



### ACTA DE REVISIÓN REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES RF1009-2023. COLOMBIA PRODUCTIVA

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Adquisición en la modalidad de compra de dos (2) equipos de cómputo Apple para el área de comunicaciones de conformidad con los requerimientos y necesidades de COLOMBIA PRODUCTIVA.

**COLOMBIA PRODUCTIVA** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el **PROYECTO DE INVITACIÓN RFI009-2023** publicado el 22 de diciembre de 2023, informa a los interesados que, en el plazo fijado se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de la invitación por parte de las empresas que se relacionan a continuación.

En ese sentido, se procede a validar el cumplimiento de los requisitos, así:

### **INTERESADOS:**

### **MIPYME No. 1: CORE IP S.A.S.**

DEQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN			26 de diciembre de 2023
REQUISITOS	CUMPLE		ORCEDVACIONEC	
	SI	NO		OBSERVACIONES
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente convocatoria.		x	No aplica	
Las personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (si están obligados a tenerlo), adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	x		Decreto 1074	lad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del l de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE la empresa es <b>MEDIANA EMPRESA.</b>
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2.	х		-	





del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.			
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	x		
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

# **MIPYME No. 2: GRUPO SANROLO S.A.S.**

REQUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN CUMPLE			26 de diciembre de 2023
	SI	NO	OBSERVACIONES	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente convocatoria.		x	No aplica	
Las personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (si están obligados a tenerlo), adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		1860 de 20: Decreto 108 MiPymes: "(. de su régime constituidos ejecuten recu los Procesos Mipyme co existencia, (Negrilla y sul acuerdo con existencia y SANROLO S	cuenta lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 21 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del 22 de 2015 sobre Convocatorias Limitadas a) Las Entidades Estatales independientemente en de contratación, los patrimonios autónomos por Entidades Estatales y los particulares que ursos públicos, deben limitar la convocatoria de de Contratación con pluralidad de oferentes a las clombianas con mínimo un (1) año de cuando concurran los siguientes requisitos: ()" brayado fuera del texto original) y así mismo, de la información registrada en el certificado de representación legal la empresa GRUPO G.A.S. no cuenta con la existencia mínima sto es un (1) año.





			De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es <b>MICROEMPRESA.</b>
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.		x	-
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	x		-
RESULTADOS VERIFICACIÓN	No cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

# MIPYME No. 3: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S.

DEOUISITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN			27 de diciembre de 2023
REQUISITOS	CUMPLE SI NO		OBSERVACIONES	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente convocatoria.	- Ga	x	No aplica	
Las personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (si están obligados a tenerlo), adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	x		Decreto 1074	lad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del l de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE e la empresa es <b>PEQUEÑA.</b>
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	x		1	





Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos			-
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.		

### MIPYME NO. 4: OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S.

REQUISITOS	FECHA DE R		, 177 de diciembre de 2023	
	SI NO		OBSERVACIONES	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente convocatoria.		x	No aplica	
Las personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (si están obligados a tenerlo), adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	x		De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es <b>MICROEMPRESA.</b>	
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	x		-	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	x		-	
RESULTADOS VERIFICACIÓN	Cumple con los requisitos para limitar la invitación.			





#### **MIPYME NO. 5: TBUSINESS S.A.S.**

DECUISITOS			RECEPCIÓN FESTACIÓN	28 de diciembre de 2023
REQUISITOS	CUMPLE SI NO		OBSERVACIONES	
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente convocatoria.		x		ningún documento y adicionalmente envió el ónico de forma extemporánea el 28 de diciembre
Las personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (si están obligados a tenerlo), adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.		x		ningún documento y adicionalmente envió el ónico de forma extemporánea el 28 de diciembre
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.		x		ningún documento y adicionalmente envió el ónico de forma extemporánea el 28 de diciembre
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos		x	Envió el corr diciembre de	eo electrónico de forma extemporánea el 28 de 2023.
RESULTADOS VERIFICACIÓN	No cumple con los requisitos para limitar la invitación.			

**RESULTADO:** Se recibieron cinco (5) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales tres (3) cumplían los requisitos. Por lo anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA** avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 28 de diciembre de 2023 en la página web de Colombia Productiva y de Fiducoldex.

COLOMBIA PRODUCTIVA BOGOTÁ D.C.